

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9369** *LAYOS CASA CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil "Layos Casa Campo, Sociedad Anónima", celebrada el 4 de marzo de 2009, acordó por unanimidad de todos los asistentes adoptar el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos de euro (749.992,50 €) mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones. La reducción de capital tiene por finalidad la devolución de aportaciones, siendo la suma que ha de abonarse a cada uno de los accionistas de ciento ochenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (184,50 €) por acción. Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis euros con treinta céntimos de euro (1.857.786,30 €). La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Layos (Toledo), 12 de marzo de 2009.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Imanol Ansoalde Astiazarán.

ID: A090026872-1